

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 40023 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 153/2012, referente al concursado "Cradly Eléctrica, S.A.", CIF n.º A-33782863, con domicilio en calle Camín del Fontán, n.º 590, polígono industrial de Porceyo I-12, de Gijón, por auto de fecha de hoy, se acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 9 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120078488-1